ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la Ciudad de Juan León Mallorquín, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las siete horas con treinta minutos, se reúnen en el local de la Municipalidad, ubicado sobre Ruta Internacional Nº 7 entre Av. Dr. Juan León Mallorquín y Gral. Bernardino Caballero, la **Lic. Elena Ríos Fidabel**; en su carácter de **Asesora de UOC** de la Municipalidad y designada por la Máxima Autoridad de la Convocante para presidir este Acto de Apertura, acompañada por **Jazmín María Molinas,** en carácter de **Responsable de UOC;** en el marco de la **Contratación Directa Nº 12/2017, para la Reparación de Sanitarios Sexados en la Escuela Básica Nº 552 John F. Kennedy – ID Nº 336416;** y de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha recibido hasta la hora tope fijado en el mismo, un sobre que contiene la oferta técnica y económica respectiva, cuya apertura, los intervinientes, **deciden realizar en aplicación de la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con la Resolución DNCP Nº 522/15 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas**; resultando el oferente, con sus datos precios y documentos que acompañan a la misma, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, se consignan a continuación:

El oferente **MOVIMENT TRAIDING S.A.** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 10/10/2017, a las 06:57 horas, con Expediente Nº 58.628. Representa al oferente **Derlis Romero Chávez**, con **CI Nº 1.256.535,** en calidad de Representante, quien no acredita su representación por escrito. El precio total de su oferta es de **Gs 49.069.900.-** (Guaraníes cuarenta y nueve millones, sesenta y nueve mil, novecientos).-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS	MOVIMENT TRAIDING S.A.
	PRESENTA / NO PRESENTA
Formulario de Carta/Oferta	Presenta
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.	Presenta
Documentos Estatutarios (caso de Persona Jurídica).	No Aplica
Poderes del Firmante (Caso de Persona Jurídica).	No Aplica
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Presenta
Oferta foliada y rubricada completamente.	Presenta

Posteriormente, las ofertas quedan a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que determinan el estudio y evaluación de las ofertas, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.-

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las ocho horas, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.-

JAZMIN MARIA MOLINAS
Responsable de UOC

LIC. ELENA RÍOS FIDABEL
Asesora de UOC

MOVIMENT TRAIDING
Sociedad Anónima
Ruc: 80074625-0